

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

8075 *Resolución de 24 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radar No-Solas, marca Lowrance / Simrad / B & G, modelo Broadband 4G Radar, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Navico Marine Electronics, S.L.», con domicilio C/ Industria, n.º 127, 2.º, 08025 Barcelona, solicitando la homologación del equipo radar No-Solas, marca Lowrance/Simrad/B & G, modelo Broadband 4G Radar, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

R.D. 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

R.D. 1890/2000, cap. II del título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones (Apéndice S3).

Reglamento de Radiocomunicaciones Marítimas (R.D. 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radar No-Solas.

Marca: Lowrance/Simrad / B & G / Modelo: Broadband 4G Radar.

N.º Homologación: 86.0545.

La presente homologación es válida hasta el 29 de agosto de 2016.

Madrid, 24 de mayo de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.